Comité de Evaluación de Oferta

ACTA DE EVALUACION Nº 41-1/2013

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
Modalidad: Contratación Directa Nº 28/2013 - ID Nº 252981

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 9 días del mes de Setiembre de 2013, siendo las 14:30 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán,** Evaluador
- **Prof. Ing. Diógenes Sartorio**

VISTO:

a) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 39/2013.

b) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

OFERENTE / EMPRESA	*MONTO Gs.*
CONELEC S.A.	22.322.000.-
AGUI MOVIL de ALDO AGUILERA	27.363.150.-
DISTRIBUIDORA MYC de MIRNA CORONEL	29.004.939.-
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO	31.905.429.-
TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	33.788.200.-

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de notas a los oferentes, y analizar la oferta en profundidad.

Terminado el acto a las 16:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo una vez recibida las documentaciones de carácter formal solicitada al oferente.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Diógenes Sartorio
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta

ACTA DE EVALUACION Nº 41-2/2013

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
Modalidad: Contratación Directa Nº 28/2013 - ID Nº 252981

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Octubre de 2013, siendo las 15:30 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.
En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID 252981
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: el importe total a contratar según PAC Nº ID 252981 es de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), de los cuales corresponde al ejercicio Fiscal 2013 el monto de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), conforme al CDP Nº 1314/2013, y para el Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones), por la modalidad plurianual.
c) **Sistema de adjudicación:** por el TOTAL.
d) **Acto de Apertura**: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 39/2013, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los 25 días del mes de Julio del 2013, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Conelec S.A., Agui Movil de Aldo Aguilera, Distribuidora MyC de Mirna Coronel, Servicio Técnico J.C. DE Neri Javier Caballero, y Tecnofrio de Pascual Torres.**

3. Monto de las ofertas

OFERENTE / EMPRESA	*MONTO Gs.*
CONELEC S.A.	22.322.000.-
AGUI MOVIL de ALDO AGUILERA	27.363.150.-
DISTRIBUIDORA MYC de MIRNA CORONEL	29.004.939.-
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO	31.905.429.-
TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	33.788.200.-

4. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.
Del análisis realizado de la oferta presentada, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **Conelec S.A., Agui Movil de Aldo Aguilera, Distribuidora MyC de Mirna Coronel, Servicio Técnico J.C. DE Neri Javier Caballero, y Tecnofrio de Pascual Torres, CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el llamado.

5. Ajustes por correcciones aritméticas y Cuadro Comparativo de Ofertas

Se ha realizado ajuste aritmético a la oferta presentada por la firma **Servicio Técnico J.C. DE Neri Javier Caballero.**

Se acompaña Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme el **Anexo II.**

6. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité ha realizado solicitud de documentaciones de carácter formal a los oferentes, mediante notas CEO Nº 61 al 65.

Asimismo el Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, mediante Nota CEO Nº 67, datos históricos de los mantenimientos y reparaciones de acondicionadores de aire realizados durante el año 2012, a fin de realizar una evaluación de ofertas a profundidad.

7. Presentación de documentaciones de carácter formal y capacidad técnica

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal, conforme al **Anexo III**:

- Las firmas **Agui Movil de Aldo Aguilera, Servicio Técnico J.C. DE Neri Javier Caballero, y Tecnofrio de Pascual Torres, CUMPLEN** con las documentaciones de carácter formal, conforme a lo solicitado.
- La firma **Conelec S.A., NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal, al no presentar lo solicitado en la Nota CEO Nº 61.
- La firma **Distribuidora MyC de Mirna Coronel, NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal, al no presentar lo solicitado en la Nota CEO Nº 63.

Se procede a **RECHAZAR** las ofertas de las firmas **CONELEC S.A. y DISTRIBUIDORA MYC DE MIRNA CORONEL**, por no cumplir con las documentaciones de carácter formal.

8. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, RECOMIENDA al Señor Decano, salvo mejor parecer, :

a) **ADJUDICAR** el llamado por **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, por la modalidad Contratación Directa Nº 28/2013 - ID Nº 252981, a la firma **AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA**, hasta el importe de **Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)** IVA incluido.

La recomendación de adjudicación de la empresa citada precedentemente se basa en el cumplimiento de todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado.

Terminado el acto a las 17:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Diógenes Sartorio
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES AIRE"
Modalidad: Contratacion Directa Nº 28/2013 - ID 252981

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1 CONELEC S.A.	Oferente 2 AGUI MOVIL de ALDO AGUILERA	Oferente 3 Distribuidora MyC de MIRNA CORONEL	Oferente 4 Serv. Tecnico JC de NERI JAVIER CABALLERO	Oferente 5 TECNOFRIO de PASCUAL TORRES
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Debe contener todos los items solicitados. Vigencia de la oferta por 60 días calendarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 90 días, 5% sobre el monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Documentos de Identidad, Poderes ó Actas de Asamblea, que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Formulario Nº 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES AIRE"
Modalidad: Contratacion Directa Nº 28/2013 - ID 252981

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1 CONELEC S.A.	Oferente 2 AGUI MOVIL de ALDO AGUILERA	Oferente 3 Distribuidora MyC de MIRNA CORONEL	Oferente 4 Serv. Tecnico JC de NERI JAVIER CABALLERO	Oferente 5 TECNOFRIO de PASCUAL TORRES
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	Anexo C. Deberá estar debidamente completado y firmado	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Formulario Nº 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD	copia del RUC y documentos de identidad de los representantes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 años (Años 2010, 2011 y 2012) en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores relacionados al servicio solictado.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador